



RESOLUCION No. DGC-000700
26 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se interrumpe y se autoriza el reanude del disfrute de unas vacaciones a la funcionaria Diana Consuelo Blanco Garzón y se termina un Encargo al funcionario Julio Alejandro Abril Tabares”

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**

en ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución SDH-000561 del 18 de diciembre de 2019 y el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante **Resolución No. DGC-000591 del 15 de julio del 2022**, le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones a **DIANA CONSUELO BLANCO GARZÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.094.087, quien ocupa el empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, ubicado en la Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Hacienda, correspondiente al período de servicios comprendido entre el 23 de enero del 2021 y el 22 de enero de 2022, a partir del 22 de agosto de 2022, debiéndose reintegrar a sus funciones el 12 de septiembre de 2022.

Que mediante **Resolución DGC-000683 del 18 de agosto del 2022**, fue encargado de las funciones del Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, ubicado en la Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Hacienda al servidor publico **JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.979.936, quien ocupa el empleo de Jefe de Oficina Código 115 Grado 06, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación desde el 22 de agosto y hasta el 9 de septiembre del 2022, por vacaciones del titular.

Que mediante **memorando Interno No. 2022IE04919701 del 23 de agosto del 2022**, el Secretario Distrital de Hacienda, solicitó la interrupción del disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones a la servidora **DIANA CONSUELO BLANCO GARZÓN**, a partir del 30 de agosto del 2022. Esta solicitud se sustenta por necesidad del servicio de la Subsecretaria General en la atención de la apertura de la auditoría de la Contraloría prevista para el 30 de agosto del 2022 de conformidad con el plan de auditorías de esa entidad.

Por lo tanto, dar por terminado el encargo del funcionario **JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES**, ya identificado.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCION No. DGC-000700
26 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se interrumpe y se autoriza el reanude del disfrute de unas vacaciones a la funcionaria Diana Consuelo Blanco Garzón y se termina un Encargo al funcionario Julio Alejandro Abril Tabares”

RESUELVE

Artículo 1º. Interrumpir por necesidad del servicio, el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones a la servidora **DIANA CONSUELO BLANCO GARZÓN** a partir del 30 de agosto del 2022, correspondiente al período de servicio comprendido entre el 23 de enero del 2021 y el 22 de enero de 2022.

Artículo 2º. Autorizar el reanude del disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones a la servidora **DIANA CONSUELO BLANCO GARZÓN**, a partir del 8 de noviembre del 2022, debiéndose reintegrar a sus funciones el 22 de noviembre del 2022.

Artículo 3º: Dar por terminado a partir del 30 de agosto del 2022, el encargo efectuado mediante **Resolución DGC-000683 del 18 de agosto del 2022**, al servidor público **JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.979.936, en el encargo de Subsecretario del Despacho Código 045 Grado 08, ubicado en la Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ.
Director de Gestión Corporativa

Aprobado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	
Revisado por:	Tanía Margarita López Llamas-Asesor Despacho DGC	
Proyectado por:	Diego Alexander Urrego Bernal-Técnico Operativo Subdirección del Talento Humano	

